



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00307809- -UNC-ME#FCQ

VISTO

La nota presentada por los/as consejeros/as estudiantiles de la Agrupación Franja Morada en representación de los/as estudiantes que cursan las asignaturas Bioquímica de Macromoléculas, Genética Molecular Avanzada, Biofísica de Macromoléculas y Patología Humana, debido a las medidas de fuerza anunciadas por el Gremio Docente, se solicita que se arbitren las medidas necesarias para disponer la reprogramación del primer examen parcial en una fecha que no coincida con medidas de fuerza docente, garantizar condiciones de evaluación acordes a la planificación académica original y preservar el derecho de los estudiantes a una trayectoria académica organizada y previsible.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a la solicitud presentada por el Centro de Estudiantes Franja Morada, en representación de los y las estudiantes de las asignaturas Bioquímica de Macromoléculas, Genética Molecular Avanzada, Biofísica de Macromoléculas y Patología Humana.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. –